

**Análisis de la Capitalización con Respecto a Los Costos Por Prestamos NIC23 Para Plenas
y Pymes**



**Ensayo De Grado Presentado Como Requisito Para Optar Al Título De:
Contador Público**

Autor:

Nancy Liliana Castro Galeano

**Universidad Militar Nueva Granada
Facultad De Ciencias Económicas
Programa Contaduría Pública
Cajica 2019**

El siguiente ensayo busca entender la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 23: Costos por Préstamos, que se ha venido aplicando a partir de la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en sus partes: a y c.

Además el tratamiento contable, reconocimiento, medición y revelación para la presentación de Estados Financieros bajo NIIF (International Financial Reporting Standard) Plena que permita a usuarios y terceros tomar decisiones, al igual que el manejo de NIIF PYMES sección 25 Costos por Préstamos.

La Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 23 Costos por Préstamos originada en diciembre de 1993, remplazo la NIC 23 Capitalización de Costos por Prestamos aprobada por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC, por sus siglas en ingles), emitida en marzo de 1984. Basándose en la aplicación del reconocimiento de los costos de endeudamiento (intereses) y otros costos en los que incurre una empresa, asociados con la obtención de fondos líquidos por préstamos de terceros.

Por consiguiente, se identifican los estándares hacia el tratamiento contable del marco conceptual para la información financiera, la normativa vigente y la parte explicativa según NIIF Plena como los costos por préstamos que se capitalizan como un mayor valor del activo que se está formando.

El objetivo del presente ensayo se basa en la NIC 23 Costos por Prestamos, reconocimiento, medición inicial, posterior, el periodo y revelaciones para la capitalización de los costos que son atribuibles a la adquisición de un activo apto por medio de ejemplos prácticos.

De otro lado ver las diferencias que se presentan en el reconocimiento de la NIC 23 para Plenas dado que se capitalizan los costos por préstamos, pero en el caso de NIIF para Pymes cabe

señalar que no se capitalizan los costos, por consiguiente, una organización debe reconocerlo como gastos en resultado del periodo.

Análisis con respecto a la Capitalización de los Costos por Préstamos entre Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 23 para Plenas y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes Sección 25.

Por medio de estas normas se establecen los lineamientos para reconocimiento, medición y revelación a través de tratamiento contable, es decir la definición de la política contable orientada a las instituciones a definir si el costo por préstamos se capitaliza como mayor valor del activo apto o gastos del periodo.

Por otra parte este ensayo busca brindar información clara acerca de cómo se capitalizan los costos por prestamos partiendo de cada uno de los grupos 1 y 2 a través de ejercicios prácticos. “Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto, forman parte del costo de dichos activos. Los demás costos por préstamo se reconocen como gasto” (IFRS, 2017). Comprendemos que son los costos en los cuales se incurre para la obtención, construcción o producción de un activo en formación que no genera ingresos, por lo tanto se diría que es un mayor valor del activo, en cambio cuando el activo genera ingresos los costos se reconocen como un gasto.

Los activos aptos son aquellos que requieren de un tiempo prudencial antes de estar listos para su utilización o venta. Son reconocidos activos aptos los inventarios que requieren un periodo de tiempo largo para su formación por ejemplo constructoras de inmuebles, industria de manufacturas, propiedades de inversión.

Cabe señalar que la NIC 23 no solicita que una empresa aplique esta norma cuando los activos son medidos por valor razonable (precio cotizado) ejemplo: activos biológicos, inventarios

producidos de cualquier otra forma que son repetitivos como industrias de alimentos, zapatos, camisas, que fabrican el producto en periodos cortos por lo cual no se consideran activos aptos porque esta listos para la venta.

De este modo la NIC 23 incluye el método de interés efectivo calculando la tasa de interés (TIR) tal como lo describe la NIIF 9 Instrumentos Financieros, los intereses producidos por arrendamientos financieros reconocidos por la NIIF 16(Norma de Arrendamientos) y diferencias en cambios generados por préstamos de créditos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos por intereses.

Cuando una empresa toma fondos prestados y los destina específicamente a la obtención de un activo apto se pueden identificar fácilmente los costos por intereses que son capitalizables. Es por ello que los préstamos genéricos son utilizados para construir el activo, el monto de los intereses factibles de capitalizar en el activo debe ser calculado por el promedio ponderado de los costos por intereses, para entender mejor se plantea el siguiente ejemplo:

Los Guerreros S.A adquieren un préstamo específico con el banco del Carmen por el monto de \$ 3'000.000 con tasa de interés al 3% anual, con una cuota anual a pagar \$427.369 por un periodo de 8 años.

Para la construcción de una planta la cual tomara el tiempo de 2 años para su terminación.

Solución

Paso # 1 se realiza la tabla de amortización:

PERIODO	CAPITAL	INTERESES	CUOTA	AMORTIZACION	SALDO
1	\$3'000.000	\$90.000	\$427.369	\$337.370	\$2'662.630
2	\$2'662.630	\$79.879	\$427.369	\$347.490	\$2'315.140
3	\$2'315.140	\$69.454	\$427.369	\$357.915	\$1'957.225

4	\$1'957.225	\$58.717	\$427.369	\$368.652	\$1'588.573
5	\$1'588.573	\$47.657	\$427.369	\$379.712	\$1'208.861
6	\$1'208.861	\$36.266	\$427.369	\$391.103	\$817.758
7	\$817.758	\$24.533	\$427.369	\$402.836	\$414.922
8	\$414.922	\$12.448	\$427.369	\$414.922	-
-	-	\$418.953	-	-	-

El interés a capitalizar como un mayor valor del activo \$169.879 es del año 1 y 2 que es tiempo estimado para la construcción de la planta, reconociéndose como activo apto, a partir del año 3 en adelante los intereses se reconocen como gasto de financiación por la suma \$ 249.079 debido que activo se encuentra listo para su uso o venta.

De acuerdo a la NIC 23 se establecen tres etapas las cuales son:

- Inicio de la Capitalización: Se incurre en desembolsos con el fin de preparar el activo para uso o venta y en costos financieros (intereses).
- Suspensión de la Capitalización: se reconocen como gastos los desembolsos en periodos extensos en lo que se interrumpe el avance del activo en formación, de esta forma la capitalización no debe ser suspendida por interrupciones breves en las actividades, periodos en los cuales se estén realizando un trabajo esencial administrativo o técnico. Tampoco se suspenderá la capitalización de costos por préstamos por un retraso temporal (desastre ambiental) que sea necesario como parte del proceso en la obtención o preparación del activo listo para uso o venta.

- Fin de la Capitalización: se completan todas las actividades de preparación del activo para su uso o venta, el desarrollo de actividades se suspenden por un periodo prolongado pero la construcción ha sido completada parcialmente y la parte completada puede ser utilizada en forma independiente.

Según la NIC 23 la información a revelar de la política contable adoptada para costos de endeudamiento es decir la preparación para cada elemento es:

- Tasa de capitalización utilizada para calcular el costo por intereses capitalizados.
- Costos de endeudamiento totales incurridos haciendo la discriminación entre el importe reconocido como gasto y el importe capitalizado.

Resumiendo toda la parte técnica de la NIC 23 Plenas, encontramos una gran diferencia con el reconocimiento por parte de NIIF Pymes sección 25 “Una entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el incurren en ellos”(NIIF PYMES,2014,pag.158), de esta forma existe un impacto significativo para las entidades del grupo II, por ejemplo el sector de construcción donde se evidencia en lo absoluto el impacto de los gastos por financiación en sus estados de resultados. Por consiguiente se verá afectada la utilidad del periodo y además se tendrán mínimas posibilidades de apalancamiento por parte de terceros como entidades financieras.

Las normas NIIF PYMES la cual es aplicada para entidades de grupo 2 deben adoptar la sección 25 de esta norma donde el reconocimiento de los costos por préstamos se maneja como un gasto más no como un mayor valor del activo afectando directamente el estado de resultados.

Dentro de este contexto hoy en día las obras de construcción tardan periodos extensos para su finalización o en casos extremos no se termina el activo para su uso o venta, debido a la falta de financiación.

Concluimos entonces que la NIC 23 para empresas de grupo 1 da mejor tratamiento contable en cuanto a los costos por préstamos en beneficio de contabilizar los intereses como un mayor valor del activo, lo que ocasiona una información financiera distinta para instituciones que pertenecen al grupo 2.

BIBLIOGRAFIA

- [HTTPS://WWW.INCP.ORG.CO/NIC-23-COSTOS-POR-PRESTAMOS-NIIF-
PLENAS/](https://www.incp.org.co/nic-23-costos-por-prestamos-niif-pletas/).
- WWW.CTCP.GOV.CO
- IASSB, NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD NO. 23, COSTOS POR PRESTAMOS, AÑO 2018.
- WWW.CTCP.GOV.CO/NORMATIVIDAD/ESTANDARESINTERNACIONALES/NII
F.
- [HTTPS://EXPEDITIOREPOSITORIO.UTADEO.EDU.CO](https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co)

